

Certificación de origen



Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA)
Canada-United States-Mexico Agreement (CUSMA)

1. Periodo de cobertura: (dd/mm/aaaa) De: _____ Para: _____		2. Envío único Número de factura: _____		
3. Nombre y dirección del certificador: Teléfono: Dirección de correo electrónico: Parte certificadora: <input type="checkbox"/> Exportador <input type="checkbox"/> Productor <input type="checkbox"/> Importador		4. Nombre y dirección del exportador: Teléfono: Dirección de correo electrónico:		
5. Nombre y dirección del productor: Teléfono: Dirección de correo electrónico:		6. Nombre y dirección del importador: Teléfono: Dirección de correo electrónico:		
7a. Número de referencia	7. Descripción de los bienes	8. Clasificación arancelaria del Sistema armonizado	9. Criterio de origen	10. País de origen
11. CERTIFICO QUE: <p>Los bienes descritos en este documento cumplen los requisitos de origen y la información contenida en este documento es fiel y precisa. Asumo la responsabilidad de comprobar dichas representaciones y acepto mantener y presentarlas a petición, o ponerlas a disposición en visitas de verificación, la documentación necesaria para respaldar esta certificación.</p> <p>Esta certificación consta de _____ páginas, incluyendo todos los anexos.</p>				
Firma de autorización:		Empresa:		
Nombre:		Cargo:		
Fecha: (dd/mm/aaaa)	Correo electrónico:		Teléfono:	

Páginas de continuación de la certificación de origen



Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA)
Canada-United States-Mexico Agreement (CUSMA)

Año:

7a. Número de referencia	7. Descripción de los bienes	8. Clasificación arancelaria del Sistema armonizado	9. Criterio de origen	10. País de origen

Certificación de origen

Instrucciones



Con el fin de obtener tratamiento arancelario preferencial al momento de la entrada, debe completarse este documento de forma legible y completa, y estar en posesión del Importador al momento de la declaración. El Productor, Exportador o Importador pueden completar este documento.

La certificación de origen debe incluir los siguientes datos e información:

Campo 1: PERIODO DE COBERTURA (DD/MM/AAAA)

Periodo de cobertura: "DESDE" es la fecha en la que la certificación se aplica al bien cubierto por la certificación de cobertura (puede ser anterior a la fecha de firma de esta certificación). "HASTA" es la fecha en la que caduca el periodo de cobertura. En ningún caso la certificación debe superar un periodo de 12 meses, y cualquier información que se proporcione debe actualizarse en caso de que ya no aplique ninguna certificación emitida previamente. Complete este campo si corresponde.

Campo 2: ENVÍO ÚNICO

Si la certificación solo aplica a un envío único, debe indicarse escribiendo "Sí" a la derecha de Envío único y debe proporcionar el número de factura correspondiente al envío único. Complete este campo si corresponde.

Campo 3: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CERTIFICADOR

Proporcione el nombre del certificador, el cargo, la dirección (incluido el país), la dirección de correo electrónico y el número de teléfono. Indique si el Certificador es el Exportador, o Productor o Importador de conformidad con el Artículo 5.2 (Solicitudes de tratamiento preferencial) del Acuerdo. **Este campo es obligatorio.**

Campo 4: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR

Proporcione el nombre del exportador, la dirección (incluido el país), la dirección de correo electrónico y el número de teléfono si es diferente al del certificador. La dirección del exportador será el lugar de exportación del bien en el territorio de una de las Partes. Esta dirección **debe estar** en el territorio de una Parte CUSMA (Canadá, EE. UU. o México). Esta información **no es necesaria** si el productor completa el certificado de origen y no conoce la identidad del exportador. En estas circunstancias, indique "Desconocido".

Campo 5: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PRODUCTOR

Proporcione el nombre del productor, la dirección (incluido el país), la dirección de correo electrónico y el número de teléfono si es diferente al del exportador. La dirección del productor será el lugar de producción del bien en el territorio de una de las Partes. Esta dirección **debe estar** en el territorio de una Parte CUSMA (Canadá, EE. UU. o México). Si hay varios productores, indique "Varios" o proporcione una lista de los productores. Si alguien desea que esta información permanezca confidencial puede indicar "Disponible previa solicitud de las autoridades importadoras". Si el productor es desconocido, indique "Desconocido".

Campo 6: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL IMPORTADOR

Proporcione, si se conoce, el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del importador. La dirección del importador debe encontrarse en el territorio de una de las Partes. Esta dirección **debe estar** en el territorio de una Parte CUSMA (Canadá, EE. UU. o México). Si hay varios importadores, indique "Varios" y proporcione una lista de los importadores a solicitud de la CBSA. Si el importador es desconocido, indique "Desconocido".

Campo 7: NÚMEROS DE REFERENCIA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Proporcione una descripción completa de cada bien sujeto al certificado. La descripción debe ser suficiente para relacionarla con la descripción de la factura y con la descripción del bien en el Sistema armonizado (HS). La descripción puede incluir números de referencia además de la descripción completa. Si la certificación de origen cubre un único envío de un bien, indique, si se conoce, el número de factura relacionado con la exportación.

Campo 8: NÚMERO DE CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA ARMONIZADO

En cada descripción de cada bien descrita en la certificación, identifique la clasificación arancelaria del Sistema armonizado de seis dígitos según se especifique para cada uno de los bienes en las Reglas de origen expuestas. Si el bien está sujeto a una regla de origen específica que requiere ocho dígitos, identifique la clasificación arancelaria del Sistema armonizado a un nivel de ocho dígitos.

Certificación de origen

Instrucciones - continuación



Campo 9: CRITERIO DE ORIGEN

Para cada descripción de cada bien descrito en la certificación, indique el criterio de origen (de la A a la D) que corresponda. Las normas de origen se incluyen en el Capítulo cuatro y el artículo 4.2. NOTA: Con el fin de tener derecho a un tratamiento arancelario preferencial, cada bien debe cumplir al menos uno de los criterios siguientes: A, B, C o D.

- (A)** Totalmente obtenido o producido en su totalidad en el territorio de una o más de las Partes, según se define en el Artículo 4.3; (Bienes obtenidos o producidos íntegramente)
- (B)** Producido por completo en el territorio de una o más de las Partes con materiales no originarios siempre que el bien cumpla con todos los requisitos correspondientes del Anexo 4-B (Reglas de origen específicas del producto);
- (C)** Producido por completo en el territorio de una o más de las Partes exclusivamente de materiales originarios, o
- (D)** Excepto para un bien como el descrito en el Capítulo 61 a 63 del Sistema armonizado:
 - (i)** Producido por completo en el territorio de una o más de las Partes;
 - (ii)** uno o más de los materiales no originarios proporcionados como partes bajo el Sistema armonizado utilizados en la producción del bien no satisfacen los requisitos establecidos en el Anexo 4-B (Reglas de origen específicas del producto) debido a que el bien y sus materiales se clasifican en el mismo subencabezado o en el mismo encabezado que ya no se subdivide en más subencabezados o, el bien se ha importado al territorio de unas de las Partes de forma no ensamblada o desensamblada, pero se clasificó como bien ensamblado de conformidad con la regla 2(a) de las Reglas generales de interpretación del Sistema armonizado, y
 - (iii)** el contenido de valor regional del bien, determinado de acuerdo con el Artículo 4.5 (Contenido de valor regional), no es inferior al 60 por ciento si se utiliza el método de valor de transacción, o no menos del 50 por ciento si se utiliza el método de costo neto; y el bien satisface todos los demás requisitos correspondientes de este Capítulo.

Campo 10: PAÍS DE ORIGEN

Identifique el país de origen de cada uno de los productos que figuran en esta certificación. ("MX" o "EE. UU." para todos los bienes exportados a Canadá; "EE. UU." o "CA" para todos los bienes exportados a México; o "CA" o "MX" para todos los bienes exportados a Estados Unidos) según se aplique la tasa preferencial de aranceles.

Campo 11: CERTIFICACIÓN

El Certificador debe completar, firmar y fechar este documento. La fecha debe ser la fecha en la que se completó y firmó el Certificado. Indique el nombre legal, la dirección, el teléfono y la dirección de correo electrónico del funcionario responsable o del agente autorizado del certificador. El certificado puede aceptar una firma electrónica o digital, siempre que sea una representación real de la firma del firmante y no una fuente de firma. Un ejemplo de una firma electrónica o digital es una imagen escaneada de la firma en tinta del firmante.

La cantidad total de páginas la certificación debe proporcionarse en la página principal en la que se indique lo siguiente: "este certificado consta de ____ páginas, incluidos todos los adjuntos."

Páginas de continuación

Si se necesitan líneas adicionales, utilice las páginas de continuación. Los números de página de continuación deben insertarse en la parte inferior de cada página.

Enlaces

CUSMA

<https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cusma-aceum/text-texte/toc-tdm.aspx?lang=eng>

USMCA

<https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/united-states-mexico-canada-agreement/agreement-between>

T-MEC

<https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>